



Consejo Superior  
de  
Emigración

Cartera de  
Identidad

PASADO UNA FASETA

SERIE B. NÚM. 68288

CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN

CARTERA DE IDENTIDAD

DEL EMIGRANTE



*Aurora Sakarcel Sakarcel*

El retrato irá sellado con el del Ayuntamiento o Juzgado Municipal.

Todos los emigrantes, salvo las mujeres e hijos menores de quince años que viajen en familia, deberán acreditar las circunstancias a que se refieren las páginas 2, 3, 4 y 5.

D. Aurora Valcarcel Valcarcel que, según manifiesta, se propone emigrar a Buenos Aires, y es de profesión torquera, de estado soltera, que sabe leer, y escribir, y exhibe cédula n.º 1145 expedida en Congo, donde reside habitualmente, nació en Argentina provincia de Luz el día 12 de Enero de 1876, y es hijo de Francisco y de Patrona según (1) consta al folio 139 del tomo 30 de nacimientos de este Parroquia en Congo 23 de Octubre de 1876.

Sello del Juzgado o Parroquia

El Secretario  
*[Firma]*

(1) Acredita ante mí, o consta al folio n.º ..... del libro de Nacimientos del Juzgado Municipal o de la Parroquia: La certificación del párroco sólo es precedente para los nacidos con anterioridad a 1870.

IMPRESIÓN DACTILOSCÓPICA DE D.ª Aurora Valcarcel Valcarcel

MANO DERECHA		MANO IZQUIERDA	

Pulgares. Indices. Dedos medios. Anulares. Meñiques.

CARACTERISTICAS QUE CONCURREN EN D.<sup>a</sup> Aurora Valcarlos Valcarlos

Estatura	1.490	Ojos	pardos
Corpulencia	baja	Nariz	regular
Pelo	castaño	Boca	delgada
Cejas	delgadas	Labios	delgados
Bigote	ausente	Orejas	delgadas
Barba	ausente	Cutis	moreno
Frente	espaciosa	Color	moreno

SEÑAS PARTICULARES

Pecas	ninguna	Calvas	ninguna
Cicatrices	ninguna	Imperfecciones	ninguna
Lunares	ninguna	Otras señas	ninguna

El interesado,

*Aurora Valcarlos*

Declaramos conocer al individuo a que se hace referencia en esta hoja y en la anterior, así como que es la suya la fotografía unida a esta Cartera y sellada con el sello oficial de este Ayuntamiento.

Coroá, 16 de Octubre de 1920

Testigo,  
  
 El (1)

Testigo,  
*Lucrecia Carrillo*  
 El (1)

(1) - Alcalde o Secretario.

ANTECEDENTES PENALES

Del emigrante D.<sup>a</sup> Aurora Valcarlos Valcarlos hasta esta fecha no aparecen en este Registro antecedentes penales, según los que está sujeto a condena

Coroá, 23 de Octubre de 1920

(Sello)  


El Secretario  
*Rosario Ferrer*

PROCESAMIENTO

Examinados los antecedentes oportunos, no consta que D.<sup>a</sup> Aurora Valcarlos Valcarlos está sujeto a procesamiento.

Coroá, 23 de Octubre de 1920

(Sello)  


El Secretario (1)  
*Rosario Ferrer*

(1) - Del Juzgado Municipal de la localidad de residencia, del de el Juzgado de Instrucción o del de la Audiencia Provincial conforme al art. 14 del Reglamento de 30 de Abril de 1908.

SITUACIÓN MILITAR

D. *Guerra Valcarlos Valcarlos*

fué alistado para el servicio en (1) .....

Pertenéce al reemplazo de 1 ..... Fué declara-

rado ..... Sirvió en .....

En la actualidad es .....

Está facultado para fijar su residencia en Ultramar, según se deduce de sus documentos militares (2).

..... de ..... de 1 .....

(Sello)

El Secretario

Espacio para acreditar circunstancias especiales y para el visado consular que exigen algunos países.

(1) Ejército o Armada.  
(2) No obstante esta reseña, será precisa la presentación del documento especial que la acredite.

REQUISITO ESPECIAL

para menores y mujeres no emancipados que no viajen con sus guardadores legales.

AUTORIZACIÓN PARA EMIGRAR

Fué otorgado permiso para emigrar a .....

a D. ....

por su ..... el día ..... de .....

de 1 ..... ante (1) .....

El otorgante,

(Sello)

El Secretario

1544  
Gratis - Arancel Jura.

VISTO PARA SEGUIR  
VIAJE a MONTEVIDEO  
La Cabaña No. 1920



(1) El Juzgado de... o el Consulado de España en... En caso de concederse la autorización en documento privado, visado por el Cónsul, se reseñará la índole y contenido de aquél.

REQUISITO

que habrán de acreditar las viudas o menores huérfanos.

DEFUNCIONES

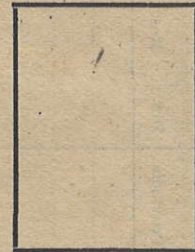
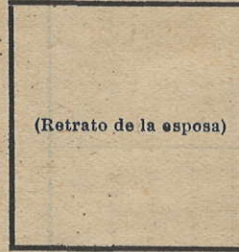
D. ....  
 casado con D.<sup>a</sup> .....  
 ...., falleció en .....  
 provincia de ..... del día ..... de  
 ..... de 1.....  
 (Sello) El (1).....

D. ....  
 padre, y D.<sup>a</sup> .....  
 madre del menor .....  
 fallecieron respectivamente, el ..... de  
 ..... de 1..... y el ..... de  
 ..... de 1.....  
 (Sello) El (1).....

(1) Juez o Secretario Municipal, o Cura Párroco según caso.

REQUISITOS para la familia que viaje en compañía del titular de la cartera.

MATRIMONIO



Dactiloscopia del pulgar, de la mano izquierda.

D.<sup>a</sup> .....  
 lo contrajo en ..... nupcias en  
 ..... provincia de .....  
 con D. ....  
 el día ..... de ..... de 1.....  
 Es hija de D. ....  
 y de D.<sup>a</sup> .....  
 ..... a ..... de ..... de 1.....  
 (Sello) El (1).....

(1) Juez o Secretario.



Inspección de Emigración de Coruña

El Inspector de Emigración de Coruña  
en vista de los datos precedentes y (1).....

autoriza el embarque de D. Aurora del  
Casal Natural para Madara

Pueden, por tanto, los señores consignatarios autorizados para el tráfico de la emigración expedirle billete.

Coruña a 11 de Nov de 1920

(Sello)

El Inspector,

G. Quirós

OBSERVACIONES

Para Montevideo

(1) De los documentos complementarios que se le puedan presentar.

El Consignatario de la Compañía THE ROYAL MAIL  
Steam Packet Company L. CORUNA

A 11 de Nov de 1920

A D. Aurora del Casal  
y a Montevideo

se le ha expedido billete para Montevideo  
por precio de 1 pesetas, incluidos impuestos  
Embarcarán el 1 de Nov de 1920

En el vapor DEMERARA Se le  
admitió equipaje compuesto de 1 bultos  
que pesan 1 kilos.

(Sello)

El Consignatario

DETALLE DE LOS IMPUESTOS COBRADOS

AGENTES  
CORUNA  
RUBINE E HORN  
TRANSPORTES  
D. P. A. C. REG. TIM. 7.19



Junta Local de Emigración de Columba

Formalizado el contrato de transportes mediante la adquisición de billete ajustado a los requisitos que la ley exige, puede una vez hechas las comprobaciones pertinentes, entregarse la orden de embarque para el Capitán de la nave que ha de transportar al emigrante a que aquel se refiere

Columba de Nov de 1920  
(Sello).



Embarcó hoy día... de...  
de 1.....

El Capitán,

Consulado de España en .....

Ha sido inscripto en este Consulado, en el Registro especial de emigrantes, D. ....

.....  
.....  
.....

a de de 1  
(Sello) El Cónsul,

VICISITUDES POSTERIORES

En de de 1  
traslad su residencia a  
D. ....

El Cónsul

*rcel*



23. *Retenciones*

— 18 —

OBSERVACIONES

Lined area for observations on the left page.

*Comandancia General de la  
Jefe con General de  
Jefe de la 1<sup>a</sup> de  
del 10 del corriente.*



Visto bueno  
Montevideo. — 12 DIC 1920

*[Signature]*



GRATIS